

SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DIRECTIVO

ACTA N° 17/2024

05 de noviembre de 2024

En la Sala de Consejo ubicada en el Edificio de Gobierno de la Facultad de Artes y Diseño, Universidad Nacional de Cuyo, a cinco días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro se reúnen los miembros del Consejo Directivo para celebrar Sesión Ordinaria. La misma se encuentra presidida por la Sra. Decana, Dra. Laura Viviana BRACONI. -----

Se encuentran presentes: las/los **Consejeras/os Docentes:** Mónica Beatriz PACHECO; Jerónimo FORMICA; María Emilia GRECO; Elsa Cristina BENITO; Adriana Nancy ARENAS; Marcela Beatriz CAMBA y Javier Omar FALCON; **Consejera/o Egresada/o:** Jimena CABALLERO y Sergio Javier GOLDSACK en reemplazo de Silvia BOVE; **Consejeras/o Estudiantiles:** María Morena ROSSELOT; Sofía ZÁRATE y Valentín FERNANDEZ CEJAS **Consejera por el Personal de Apoyo Académico:** Viviana Carmen GARCÍA. -----

Ausentes con aviso: **Consejera Egresada:** Silvia BOVE. -----
Actúan como Secretaria del Consejo Directivo, la Lic. Mariana SANTOS y como Secretario de Actas, el Lic. Roberto SABARONI. -----

Se encuentran presentes: la Vicedecana, Dra. Silvina MADDIO; el Consejero Docente Suplente Jesús Damián BELOT; el Asesor Letrado, Dr. Néstor PIEDRAFITA; el Secretario Administrativo Financiero, Cdr. Julio CONTRERAS y Pierina BORROMEI del Área DE Comunicación de la FAD. -----

Siendo las diez quince horas y comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidente procede a iniciar la sesión. -----

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

INFORME DE DECANATO -----

La Decana comienza su informe comentando, tal como se adelantó oportunamente, entre los días 23 y 24 de octubre se llevaron a cabo las elecciones de Centro de Estudiantes de la FAD, se hicieron presentes para la emisión de su voto 780 estudiantes, de los cuales 507 votos fueron en favor de Agruparte; 184 votos en favor de Franja Morada y 64 votos para la agrupación Desde Abajo, determinando el siguiente resultado: Agruparte 67,5 %; Franja Morada 24,5 % y Desde Abajo 8,5 % sin tener en cuenta votos en blanco y nulos. De este modo la agrupación estudiantil "Agruparte", ganó las 5 coordinaciones de carreras y 5 secretarías; la agrupación estudiantil "Franja Morada", ganó 2 secretarías y la agrupación estudiantil "Desde Abajo" obtuvo 1 secretaría. -----

En el mismo sentido, felicita a estudiantes de carreras musicales que resultaron ganadores y obtuvieron un premio en una categoría no deportiva, sino una categoría denominada "Disciplina Recreativa" en las Olimpiadas Interfacultades, que anualmente organiza la Dirección de Deportes de la UNCUIYO, el premio ganado es en "Metegol" y el equipo estuvo conformado por Juan Andrés POIDOMANI y Angelina CIOTTI. -----

Toma la palabra la Vicedecana agregando que el premio consistió en un viaje al camping de la Universidad de Villa la Angostura. -----

En otro orden de idea, la Decana informa que la semana pasada se concluyó con la carga de datos en CONEAU de las carreras de posgrado – Maestría en Prácticas Escénicas Contemporáneas y Doctorado en Diseño – que fueron aprobadas oportunamente por el Consejo Directivo y por el Consejo Superior; en dicho proceso de carga, no solo se carga información de tal carrera, sino que es la sumatoria de datos de toda la actividad de la FAD, lo que se traduce en una coordinación de todas las áreas. -----

Continúa su exposición, haciendo mención de una serie de hechos de inseguridad vivenciados durante el fin de semana y que afectaron las instalaciones de nuestra Unidad Académica

El primero, registrado en la madrugada del día sábado 2 de noviembre, en el cual se produjo la sustracción de un piano eléctrico del edificio de Carreras Musicales. -----
El segundo hecho, sucedió a primeras horas del domingo 3 de noviembre en el Edificio de Talleres, puntualmente en el área de Grabado donde robaron algunas herramientas y causaron destrozos en las instalaciones y en la central de alarmas. -----
Por último, también se vio afectado el Edificio de Docencia, en el cual se arrojaron piedras contra los vidrios, rompiendo una ventana en el Aula Magna. -----
Seguidamente, la Decana le otorga la palabra al Secretario Administrativo Financiero, Cdor. Julio CONTRERAS, para que amplíe la información y comente de qué trata el protocolo ante casos de inseguridad. -----
El Cdor. CONTRERAS desarrolla acabadamente el registro de hechos acaecidos, destacando la activación de las alarmas y el registro de estos actos vandálicos en las cámaras de seguridad. -----
A raíz de esto, se pone en acción el protocolo de seguridad de la FAD firmado conjuntamente con la empresa que tiene el monitoreo de las alarmas, la empresa de seguridad y la Coordinación de Seguridad de Rectorado, estableciendo como y quien debe actuar en cada caso. Agrega que una de las medidas más significativas, tiene que ver con la zonificación de las alarmas, permitiendo detectar específicamente el sector. -----
La consejera GRECO consulta si en el caso de los instrumentos musicales poseen un seguro. El Secretario comenta que casi nada en la Universidad, ya sean instrumento de laboratorio o instrumentos musicales poseen seguros, denota que es un tema de larga discusión. Asevera que las pólizas de seguro para la cobertura de estos elementos son muy onerosas. Lo que se debe reforzar son los esfuerzos para evitar la circulación de individuos ajenos a la Universidad, de manera de disminuir los hechos delictivos. Agrega que estas situaciones desencadenaron en un nuevo reclamo, cuya respuesta fue que se proveerá a la facultad, de un servicio adicional en las noches y por lo menos hasta marzo, en el Edificio de Música y en el Edificio de Talleres. -----
La Decana relata otra serie de sucesos registrados en el campus, el más notorio fue la rotura de todos los vidrios de la Facultad de Odontología, incluso los vidrios del vehículo oficial de esa Casa de Estudios que se encontraba en el estacionamiento., sumado a roturas en las Facultades de Ingeniería y de Educación. -----
El Secretario continúa su exposición desagregando las distintas acciones llevadas a cabo en una primera etapa del Plan de Intervención en Seguridad (cámaras, alarmas, iluminación, poda de arbolado, etc.), como proyección se pensó en implementar una segunda etapa para el próximo año lo que se ha consensuado adelantar su inicio en el corto plazo, por lo tanto, para la próxima reunión de Comisiones de Consejo se estará presentando la segunda etapa del Plan de Intervención en Seguridad. -----
La Decana hace hincapié en la necesidad de generar un compromiso de todos para cuidar y proteger los bienes que son públicos, porque cada cosa que se rompe, demanda una gran erogación y enfrentar estos gastos hacen que se retrasen los que verdaderamente tienen que ver con el mantenimiento, por ejemplo, el arreglo de la caldera del Edificio de Gobierno, que de no arreglarla, generará grandes dificultades en el próximo invierno. -----
Pide la palabra el Consejero FORMICA para proponer que el Consejo Directivo eleve una nota a la Señora Rectora, solicitando se profundicen las medidas de seguridad en todo el predio de la Universidad y refuerce todos los cierres perimetrales, como así también se gestionen acciones en torno a la seguridad durante los días inhábiles, fines de semana y receso estival e invernal. **Se aprueba por unanimidad.** -----
Sin más que informar, se prosigue con el temario. -----

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----
ASUNTOS ENTRADOS -----

Siendo las diez cuarenta horas la Decana propone constituir Sesión Secreta para dar tratamiento a un tema ligado a Consejería en Sexualidades, Identidades de Género y Situaciones de Violencia Patriarcal. Se trata del Expediente Electrónico N°34787/24, caratulado: "Activación Protocolo de intervención ante situaciones de violencia de género FAD-ACB". -----

Toma la palabra el Asesor Letrado comentando que, en la Sesión Plenaria del pasado 22 de octubre, este Consejo emitió la Resol. 243/24 en la que se resolvió una serie de medidas; agrega que, el expediente se trasladó al Área de Sumarios de Rectorado y ha sido devuelto para salvar errores involuntarios de la misma, por ello se pone a consideración del cuerpo el siguiente texto resolutivo: 1) Rectificar la resolución N° 243/24-CD, la que quedará redactada de la siguiente manera, a saber: Donde Dice: "ARTÍCULO 2º- Instruir información sumaria, conforme a lo dispuesto el Artículo 34 y subsiguientes del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza N° 32/2020-C.S., contra el señor Oscar Enrique PUEBLA (Legajo 28.099-CUIL N° 23-23.678.206-9) a fin de comprobar la existencia de hechos que pudieran dar lugar a la instrucción de un Sumario Administrativo, en virtud de las circunstancias descritas por la denunciante, quien habría sido víctima de violencia psicológica, física, simbólica en el ámbito académico – laboral de forma permanente desde febrero de 2023 a mayo 2024." Debe Decir: Instruir a la apertura sumario administrativo, conforme a lo dispuesto el Artículo 34 y subsiguientes del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Ordenanza N° 32/2020-C.S., contra el señor Oscar Enrique PUEBLA (Legajo 28.099-CUIL N° 23-23.678.206-9) quien habría ejercido violencia psicológica, física, simbólica en el ámbito académico – laboral de forma permanente desde febrero de 2023 a mayo 2024 hacia la denunciante y determinar responsabilidades y establecer el alcance del perjuicio fiscal sufrido por la Universidad, y eventualmente proponer sancione." 2) Remitir las presentes actuaciones al Área de Investigaciones Administrativas del Rectorado para que designe instructor sumariante. **Se aprueba por unanimidad.** -----

En otro orden de cosas, Asesoría Letrada hace lectura de un oficio judicial ingresado, vinculado al mismo tema. Luego de un extenso debate el Consejo considera pertinente poner énfasis en los aspectos académicos a fin de garantizar el servicio educativo a los/las estudiantes, hasta tanto se resuelvan las medidas legales o por lo menos hasta fin de año. -- Secretaría pone a Consideración lo resuelto. **Se aprueba por unanimidad.** -----

Siendo las once diez horas se da por finalizada la Reunión Secreta. -----

A continuación, se reanuda la sesión para dar tratamiento a otro asunto entrado. -----
--**Expte. Elect. N° 35470/24.** S/ Reglamento para el Laboratorio de Medios y el Laboratorio de Software y Prompting.- Analizado el expediente de referencia en el que se eleva el Proyecto de Reglamento para el "**Laboratorio de Medios**" y el "**Laboratorio de Software y Prompting**"; considerando que la propuesta es necesaria a raíz de la reciente conformación del Área de Virtualidad, contiene elementos y pautas para el correcto funcionamiento de ambos espacios, además establece los canales de comunicación adecuados para colocar estos espacios a disposición de la comunidad de la Unidad Académica, facilitando los procesos de producción audiovisual y la utilización del recurso tecnológico y humano; luego de un extenso debate y subsanadas las observaciones formuladas, esta Comisión aconseja aprobar el proyecto. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--**Expte. Elect. N° 35183/24.** Resol. Ad-Referendum N° 562/24 D. S/ Prórroga excepcional de designación del Prof. Ciro Omar ORTIZ - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, para cumplir funciones en el "Taller de Computación", d/ 15/09/24 al 22/10/24.- **Se aprueba por unanimidad.** -----

Pide la palabra la Consejera GRECO haciendo referencia a un reclamo de los docentes de la cátedra de ensamble y la necesidad de que el Consejo dé tratamiento a lo solicitado oportunamente por los profesores SANCHEZ y MORCOS. -----

Secretaría informa que el expediente de Ensemble, el día 24 de octubre, ha sido remitido a Dirección de Carreras Musicales con una nueva propuesta para que se de conocimiento a los docentes interesados. -----

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

CONSIDERACIÓN DEL ACTA -----

Acta N° 15/2024 (08-10-2024), **se aprueba por unanimidad.** -----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

DESPACHOS DE COMISIONES -----

a) **Comisión de Enseñanza** -----

Secretaría Académica -----

--Expte. Elect. N° 35234/24. S/ Nómina Abanderados y Escoltas 2024.- "Analizado el expediente de referencia en el que se eleva la nómina de alumnos que han sido seleccionados Abanderados y Escoltas de Carreras de Grado, por el año académico 2024, de la Facultad de Artes y Diseño, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza N° 8/2022 C.D, a saber: Abanderada de la Bandera Nacional: LICEAGA, Ana Lucía – DNI 42.469.913 – Carrera: Profesorado de Grado Universitario en Teatro. Abanderada de la Bandera Provincial: PUCCI, Brunela Natalia – DNI: 41.795.554 – Carrera: Licenciatura en Arte Dramático. Primera Escolta de la Bandera Nacional: VILLALBA, Rocio Luna – DNI: 44907853 – Carrera: Licenciatura en Música Popular (Canto). Segunda Escolta de la Bandera Nacional: UBERTONE BAUMHAUER, Daniela – DNI: 41.368.855 – Carrera: Diseño Gráfico. Primera Escolta de la Bandera Provincial: GARCIA OVIEDO, Camila – DNI: 52.219.494 – Carrera: Licenciatura en Música Popular (Canto). Segunda Escolta de la Bandera Provincial: FACCAS LARROSA, Candela – DNI: 41.641.219 – Carrera: Licenciatura en Arte Dramático. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Secretaría de Investigación y Posgrado -----

--Expte. Elect. N° 35265/24. S/ Jurado de Tesis - Prof. y Lic. Paula Joaquina FASCIO – Maestría en Arte Latinoamericano – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Secretaría de Investigación y Posgrado eleva la propuesta de constitución del Jurado que entenderá en la evaluación del trabajo de tesis de Maestría en Arte Latinoamericano denominada "**La Producción de Olvido en el Arte Argentino. El Enigma del Artista Amadeo DELL'ACQUA**" presentada por la Prof. y Lic. Paula Joanna FASCIO bajo la dirección de la Mgter. María Graciela DISTÉFANO, a saber: **MIEMBROS TITULARES**: Mgter. Alejandro Luis IGLESIAS; Dra. Verónica CREMASCHI y Dra. Daniela LUCENA **MIEMBROS SUPLENTE**S: Mgter. María Paula PINO VILLAR y Dra. Laura POMERANTZ. Esta Comisión aconseja aprobar lo solicitado". **Se aprueba por unanimidad.** -----

b) **Comisión de Concursos** -----

Ordenanza 01/20 CD – Convocatoria -----

--Expte. Elect. N° 31651/23. S/ Convocatoria a Concurso Interino "Ayudante de Primera" (SE) "**Diseño Gráfico I**" Ord 1/20-CD. FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Semiexclusiva**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Diseño Gráfico I**" de la Carrera de Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 31652/23. S/ Convocatoria a Concurso Interino "Ayudante de Primera" (S) "**Semiótica**" Ord 1/20-CD. FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que Dirección de Carreras de Diseño solicita la **Convocatoria a Concurso – Interino** según lo establecido por Ord. N°1/2020 CD para cubrir UN (1) cargo de **Ayudante de Primera con dedicación Simple**, para cumplir funciones en el espacio curricular "**Semiótica**" de la Carrera de Diseño Gráfico, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la convocatoria y la Comisión Asesora propuesta. 2) Modificar el Perfil: Donde dice: "Acreditar trayectoria docente universitaria, preferentemente en **Semiótica**". Debe decir: "Acreditar preferentemente trayectoria docente superior, en **Semiótica**". **Se aprueba por unanimidad.** -----

Ordenanza 01/20 CD – Sustanciado -----

--Expte. Elect. N° 14833/24. S/ Concurso Interino Ord. 01/2020 CD cargo Profesor Adjunto (SE) cat. "Canto A, B y I a IV". Carreras Musicales – FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se ha llevado a cabo el "Concurso para la Cobertura de Cargos Docentes Interinos – Ord. 01/2020 C.D." para cubrir UN (01) cargo de **Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva – Interino**, para el dictado de los espacios curriculares "Canto A y B" del CIEMU y "Canto I a IV" de la Carrera Licenciatura en Música Popular (Orientación Canto); considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora según obra en Nota Elect. N°: 161898/24. 2) Designar a la postulante Marcela Fabiana CARRIZO, primera en el Orden de Méritos, desde la efectiva prestación de servicios, hasta que el cargo se provea por concurso efectivo y no más allá del 31-12-2024". **Se aprueba por unanimidad.** -----

c) Comisión de Investigación y Extensión -----

--Expte. Elect. N° 35752/24. S/ Presentación Proyecto de integración de saberes y competencias entre espacios curriculares de 1er año – Experiencia Brecht 2024. Teatro Épico – Dialéctico. Carreras de Artes del Espectáculo FAD.- "Analizado el expediente de referencia en el que se solicita aval institucional para el proyecto de actividad interdisciplinaria Experiencia Brecht 2024 - Teatro épico dialéctico, el que se llevará a cabo en el Aula Teatro el 30 de octubre del corriente, a cargo de los espacios curriculares: Análisis del Hecho Teatral/Aproximación a un Texto Teatral: Prof. Titular: Nuria ATENCIO y Prof. JTP: Ruth REINOSO. Taller de los Materiales Escenográficos: Prof. Titular: Daniela LUQUEZ. Improvisación I: Prof. Titular: Javier FALCÓN y Prof. JTP: Paula SAN MARTÍN. Considerando la opinión favorable de Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y de Secretaría Académica, esta Comisión aconseja Aprobar lo solicitado". Con la abstención del Consejero FALCON por formar parte del equipo docente. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 18916/24. S/ Proyecto Orquesta Música Popular – Carreras Musicales – FAD. Retirado a solicitud de Secretaría Académica.-----

d) Comisión de Asuntos No Docentes -----

--Expte. Elect. N° 35310/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - DOS (2) Cargos – Cat. 5 – Cerrado Interno – Agrupamiento Mant. Prod. y Ss.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Propuesta de Mejora de DOS (2) Cargos Categoría 5 – Tramo Intermedio del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones en Dirección de Servicios y Mantenimiento – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Ciro SPANO; Alfredo David ABDO y Laura Edith PEDRAZA. **Suplentes:** Víctor Manuel PIZARRO; Alejandro Enrique MORALES y Claudia Elena GREBENC. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. N° 35313/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - UN (1) Cargo – Cat. 7 – Abierto – Agrupamiento Administrativo – Aux. Adm. Sec. Extensión.- "Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes, Entrevista Personal y Prueba de Oposición de UN (1) Cargo Categoría 7 – Tramo Inicial del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones en Secretaría de Extensión y Articulación Social – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Sergio Hugo RUIZ; Claudia Elena GREBENC y Elsa Carmen MELCHIORI **Suplentes:** Pablo Miguel NAFRA; Laura Edith PEDRAZA y Patricia Ruth CAPERON. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización". **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 35321/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - UN (1) Cargo – Cat. 2 – Cerrado General – Agrupamiento Administrativo - Director de Despacho.- “Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades de UN (1) Cargo Categoría 2 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones de Director de Despacho – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Mariana SANTOS; Marcela Verónica TIMPANO y Sergio Hugo RUIZ **Suplentes:** Rosana Margarita LOYERO; Marta Graciela MERCURI y Alejandro Omar GUERRA. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 35322/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - UN (1) Cargo – Cat. 3 – Cerrado General – Agrupamiento Administrativo - Jefe Dpto. Carreras Cerámica y Artes Visuales.- “Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades de UN (1) Cargo Categoría 3 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Carreras de Cerámica y Artes Visuales – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Viviana Carmen GARCÍA; Gustavo Andrés CASTELLI y Andrea Yolanda LOYERO **Suplentes:** Sandra Patricia MOVIO; Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE y Tania BRAJAK. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización”. Con la abstención de la Consejera GARCÍA por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 35323/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - UN (1) Cargo – Cat. 3 – Cerrado General – Agrupamiento Administrativo - Jefe Dpto. Carreras Musicales.- “Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades de UN (1) Cargo Categoría 3 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Carreras Musicales – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Viviana Carmen GARCÍA; Gustavo Andrés CASTELLI y Andrea Yolanda LOYERO **Suplentes:** Sandra Patricia MOVIO; Marcela Raquel ACOSTA MANRIQUE y Tania BRAJAK. 2) Elevar al Consejo Superior para su autorización”. Con la abstención de la Consejera GARCÍA por formar parte del Jurado. **Se aprueba por unanimidad.** -----

--Expte. Elect. Nº 35324/24. Decanato S/ Convocatoria Concurso PAA - Ord. 91/23 CS - UN (1) Cargo – Cat. 3 – Cerrado General – Agrupamiento Administrativo - Jefe Dpto. Tesorería.- “Analizado el expediente de referencia en el que obra el llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes, Entrevista Personal, Prueba de Oposición y Plan de Actividades de UN (1) Cargo Categoría 3 – Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Académico Ord. 91/23 C.S. para cumplir funciones de Jefe de Departamento de Tesorería – FAD. Considerando los informes producidos, esta Comisión aconseja: 1) Aprobar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso, a saber: **Titulares:** Orlando José Raúl FUNES; Rosana Margarita LOYERO y Mariana Layla IZA **Suplentes:** Érica Natalia CASTRO; Mariana SANTOS y Pablo Gabriel GARAY. Elevar al Consejo Superior para su autorización”. **Se aprueba por unanimidad.** -----

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA -----

TEMAS VARIOS -----

Siendo las once cuarenta horas, y no habiendo otros asuntos pendientes de tratamiento, se da por finalizada la sesión. -----